

Ciudad de México, 22 de enero de 2024

CIRCULAR No. SA-07/2024

**PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DEL
DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
UNIDADES TÉCNICAS Y ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 88 fracciones IV y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 20 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en las políticas de operación del Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo y bienes controlables (Procedimiento), las cuales establecen que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS) deberá realizar anualmente un inventario físico, mediante el cual se verifiquen presencialmente los bienes respecto a los registros y a los resguardos.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la actualización del inventario de activo fijo correspondiente al ejercicio 2024, de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados, iniciará en el mes de febrero, cuya programación correspondiente y la guía para la realización del inventario físico se dará a conocer en su oportunidad, vía correo electrónico, por parte de la DACPyS, con al menos una semana de anticipación.

Asimismo, es importante mencionar que en términos de lo establecido en el mencionado Procedimiento, las personas titulares de las áreas deberán ser las responsables de fomentar el buen uso y aprovechamiento del activo fijo y bienes controlables que tenga asignado su personal y deberán notificar dentro de los primeros cinco días de cada mes, vía correo electrónico dirigido a la Subdirección de Patrimonio Institucional, los movimientos que se realicen y que afecten el control de ellos, tales como cambios de usuario y/o equipo, traslado de algún bien a otra área o ubicación y la solicitud por reposición de la etiqueta de identificación del bien.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán- Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejeros Electorales. Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

